

UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL DE SERVICIO

Responsable del servicio: Ana María Bencomo Santos (Jefa de Servicio del OAAM)

Funciones:

- a) Organización y dirección de las actividades atribuidas y desarrolladas por el personal adscrito a la Unidad.
- b) Administrar y gestionar los recursos materiales y bienes afectos para la realización de los cometidos y funciones asignadas.
- c) Estudio, informe, asesoramiento y propuesta de resolución de actos y acuerdos, que se deban realizar
- d) Impulso, tramitación e instrucción de los expedientes administrativos relativos a sus competencias, como Ordenanzas, Reglamentos, contratos mayores etc.
- e) La jefatura del personal de la Unidad.
- f) Instrucción de los expedientes de contratación en materia de la Unidad..
- g) Control presupuestario de las partidas de la Unidad.
- h) Elaboración, formación y ejecución del proyecto del presupuesto del OAAM (decreto de liquidación, informe jurídico, memoria económica, plantilla, anexo de personal, anexo de inversiones etc).
- i) Firma conjunta para pagos y traspasos de fondos, de las cuentas corrientes del OAAM abiertas en la CaixaBank junto con la Presidencia del OAAM. en virtud de Resolución número 694/2020, de fecha 25 de junio.
- j) Apoyo administrativo y asesoramiento jurídico a la Presidencia y a la Gerencia del OAAM
- k) Representar al OAAM en todos los órganos del Ayuntamiento del La Laguna. referidos a la materia económica, de personal como mesa negociadora conjunta , comité de seguridad y salud, comisión técnica del teletrabajo, etc.
- l) Impulso, tramitación e instrucción de los expedientes de concesión de subvenciones.